

## **NOTA ACLARATORIA (I)**

Mediante la presente nota aclaratoria hacemos pública una consulta planteada en el procedimiento de referencia y la respuesta dada por el Área municipal impulsora de dicho procedimiento.

Consulta: "Los distintos modelos A-B-C-D ¿las cantidades por modelo es un modelo único, o son varios?"

Respuesta: "En respuesta la consulta de los modelos a suministrar efectuada por (...), de conformidad con el pliego de p. técnicas que han de regir el contrato de suministro de referencia, apartado **3.- Características de los Formularios**", están previstos 4 modelos: A y B, participan del mismo tamaño y hojas autocopiativas, la diferencia en tre uno y otro, son los contenidos y que el modelo B, debe contener código EAN, con las características indicadas en dicho apartado.

EL apartado C, requiere las medidas citadas y texto indicadas en el citado apartado , así como el D, se diferencia por su tamaño (DIN-A3) y su contenido, de ahí la diferenciación por tipología de los citados modelos.

Las comandas mínimas por cada formulario por pedido y tipo de texto, serán de 500, cómo se indica en el último párrafo del punto 2 "**Descripción del objeto del contrato**"

Fecha inserción perfil :7 de julio de 2017